

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9515	05/01/2018	50,75 m2	COMERCIO

RESOLUCIÓN N°	FECHA
---	---

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de Obra menor N° 9515 de fecha 05.01.18, que autorizo para efectuar Alteración y Ampliación menor a 100m², por una superficie de 50,75 m², con destino Comercio, en dos pisos, Rol de avalúo 115-45.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 4.969 de fecha 23/08/ 83 por una superficie de 101,54 m².
- RF N° 3.106 de fecha 07/10/83, por una superficie de 101,54 m².

:: Las Alteraciones están reflejadas en presupuesto y planimetría adjunta.

:: La Ampliación está compuesta por:

- 1° piso (11,68 m2): Bodega.
- 2º Piso (39,07 m2): 1 Bodega.

- Finalmente, la propiedad con destino comercial, cuenta con 152,29 m2 , en dos pisos, quedando distribuida de la siguiente manera:

- ::1° piso (77,68 m2): 3 Bodegas, Cocina, Oficina, Local comercial.
- ::2° piso (74,61 m2): 3 Bodegas, Baño.

- Superficie predial: 80,00 m².

- No cuenta con calzo de estacionamiento

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestión y Control de Calidad.
- Presenta Certificado TE1 N° 2028718 emitido por la SEC con fecha 02.07.19

RDA/MNDZ/gzn
K-6.534


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES